



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609

RECEPCIONADO
2022 JUL 06 10:30 AM
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO



N° 0654-2022/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno 05 de JULIO del 2022

VISTO:

El expediente administrativo que contiene la solicitud de ampliación de la Resolución Directoral Regional N°408-2022/DRS-PUNO-DERRHH, puesto a la vista en fojas catorce (14), y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante la Resolución Directoral Regional N°408-2022/DRS-PUNO-DERRHH, se resuelve en su artículo primero ENCARGAR, a la profesional doña Olinda Gonzales Nina, las funciones de Directora de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud Puno;



Que, mediante las solicitudes ingresados en fecha 23 de mayo y 08 de junio del 2022, doña Olinda Gonzales Nina, solicita se regularice su condición laboral, en razón a que conforme aparece del acto administrativo antes indicado, se tiene que a la citada profesional se le ha encargado funciones del cargo directivo de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud Puno, habiéndose omitido establecer la categoría remunerativa que corresponde a dicho cargo; extremo que es necesario regularizar.

Que, es necesario señalar que el literal 17.1. Del artículo 17° de la Ley N°27444, establece que la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR, los alcances de la Resolución Directoral Regional N°408-2022/DRS-PUNO-DERRHH, en el extremo de que, el encargo de funciones en el cargo directivo de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Salud Puno funciones, efectuado a doña Olinda Gonzales Nina, es con cargo a la plaza PLH 291504, código y cargo 0220-DIRECTOR/A (ENC), NIVEL F-3, con eficacia anticipada al 16 de mayo del 2022.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICADO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
06 JUL 2022
Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FEDATARIO TITULAR

Nº 0657-2022/DRS-PUNO-DERRHH

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a la interesada y a las instancias administrativas correspondiente.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DE ASESORIA
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS.....



Mg. Juan Carlos Mendoza Velásquez
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECTOR REGIONAL
C.N. 229 J.